

Registro municipal de trámites y servicios cédula de información

nombre:				trámite:	x	servicio:	
Constancia De Identidad							
descripción:				código de la cédula			
Documento que acredita la identidad del ciudadano que la tramita. se utiliza en algunos casos como: identificación en caso de vencimiento de INE, extravío o actualización de datos							
fundamento legal:		artículo 57 fracción 1 y artículo 91 fracción x de la ley orgánica del estado de México artículo 21 bando municipal 2025-2027 ayuntamiento de San Felipe del Progreso					
documento a obtener:		constancia de identidad.				vigencia del documento a obtener:	3 meses
¿se realiza en línea?:		si	no x	dirección web		no aplica	
casos en los que el trámite debe realizarse:		cuando el ciudadano no cuente con alguna de las siguientes identificaciones oficiales, y requiera realizar una actualización de sus datos					
		matrícula consular		credencial de escuela			
		credencial para votar INE		precartilla militar			
		pasaporte mexicano o extranjero		carta de pasante			
		licencia de conducir		título profesional			
		tarjeta de identificación		cedula profesional			
		certificado de primaria, secundaria, o preparatoria expedidos por la SEP		credencial del INAPAM			
		tarjeta de residente		tarjeta de cruce fronterizo			
		certificado de no antecedentes penales con fotografía con vigencia de 90 días		credencial del IMSS Bienestar, ISSTE, ISSFAM			
		credencial de las fuerzas armadas de México		carta del pediatra con fotografía del menor y firma del doctor (solo para menores de 7 años)			
especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		n/a					
requisitos:			original anotar la palabra si o no	copias anotar con número la cantidad de copias		fundamento jurídico-administrativo,	
personas físicas							
1. identificación oficial (certificado de estudios o credencial escolar, licencia de manejo, cartilla militar liberada, visa, cédula profesional o ine)		si	1		artículo 57 fracción 1 y artículo 91 fracción x de la ley orgánica del estado de México artículo 21 bando municipal 2025-2027 ayuntamiento de san Felipe del progreso		
2. 1 foto infantil			1				
3. comprobante de domicilio		si	n/a				
4. dos testigos con identificación oficial		si	1				

personas jurídico colectivas																			
no aplica				n/a				n/a				no aplica							
instituciones públicas																			
no aplica				n/a				n/a				no aplica							
pasos a seguir que debe de realizar el ciudadano				inicio: 1) ciudadano: acudir a la oficina de la secretaría del ayuntamiento o con el delegado 2) ciudadano: presentar la documentación solicitada 3) ciudadano: recibir orden de pago y acudir a la tesorería a realizar el pago 4) tesorería: cobrar y emitir el recibo oficial por concepto de constancia 5) ciudadano: regresar a oficina y entrega copia de la orden de pago y recibo oficial 6) personal de secretaría: recibe copia de la orden de pago e indica al ciudadano el tiempo de respuesta 7) personal de la secretaría: elabora constancia y pasa a la firma del secretario del ayuntamiento 8) personal de la secretaría: entrega constancia original con copia para firma de recibido 9) ciudadano: recibe original y firma de recibido la copia de la constancia fin:															
plazo máximo de respuesta				10 minutos															
costo:				\$113															
forma de pago:				efectivo		x		tarjeta de crédito				tarjeta de débito				en línea (portal de pagos)			
dónde podrá pagarse:				en tesorería del ayuntamiento o con el delegado															
otras alternativas:				no aplica															
criterios de resolución del trámite				que el ciudadano cumpla con los requisitos															
aplicación de la afirmativa ficta				no aplica															

dependencia u organismo:								unidad administrativa responsable:							
secretaría de ayuntamiento								secretaría de ayuntamiento							
titular de la dependencia:				Hernan Hernandez Lopez											
domicilio:		calle:		plaza posada y garduño								no. int. y ext.:		s/n	
colonia:		centro						municipio:		san felipe del progreso					
c.p.:		50640		horario y días de atención:				9:00 am a 5:00 pm							



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN
EL ESTADO DE MÉXICO



lada:	teléfonos:	exts.:	fax:	correo electrónico:	
n/a	no aplica	n/a	n/a	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
otras oficinas que prestan el servicio					
oficina:	delegado				
nombre del titular de la oficina:	delegados de cada comunidad				
domicilio:	calle:	158 comunidades		no. int. y ext.:	s/n
colonia:	no aplica		municipio:	san felipe del progreso	
c.p.:	n7a	horario y días de atención:	no aplica		
lada:	teléfonos:	exts.:	fax:	correo electrónico:	
n/a	no aplica	n/a	no aplica	no aplica	
formato(s) descargables	no aplica				
información adicional					
pregunta frecuente 1:	¿dónde puedo tramitar mi constancia?				
respuesta:	en la oficina de la secretaria de ayuntamiento atención ciudadana y delegaciones				
pregunta frecuente 2:	¿puede haber condonación para este trámite?				
respuesta:	sí, solo siempre cuando se corrobore que la persona es de escasos recursos.				
pregunta frecuente 3:	¿la fotografía en blanco o negro?				
respuesta:	como la persona lo pide o como se la hayan solicitado				
trámites o servicios relacionados					
no aplica					

elaboró:	visto bueno:	fecha de actualización:
gladys zuñiga piña	hernán hernández lópez secretario del ayuntamiento de san felipe del progreso	06/ 02/2025.